

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 27 del 2003

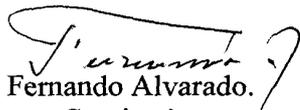
**Señores Accionistas de  
KERTU S.A.  
Ciudad.**

Estimados Señores:

Con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en la Ley de Compañías y una vez que he satisfecho las obligaciones que me impone el Art. 321 de esa misma Ley, someto a la consideración de ustedes el presente informe sobre la revisión practicada a Balances, Libros, Auxiliares, Soportes y demás comprobantes contables de KERTU S.A correspondientes al Ejercicio Económico del año 2002, contando para ello con la decidida colaboración del Gerente, del Contador y de sus Ayudantes:

1. Las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes así como las resoluciones dictadas por el Directorio y las Juntas Generales de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Administración;
2. El registro de Acciones y Accionistas, los libros de Contabilidad, la Correspondencia en particular, etc. han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales establecidas;
3. La custodia y preservación de los bienes de la Sociedad y de Terceros están debidamente llevados, garantizando razonablemente su conservación;.
4. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y presentan fielmente la verdadera situación de la compañía y.
5. Las obligaciones tributarias con el SRI e informativos con la Superintendencia de Compañías y otras entidades de Control han sido cumplidas con puntualidad y veracidad.
6. Finalmente debo indicarles que la Perdida sufrida en el último Ejercicio Económico pone a la compañía dentro de las causales que constituyen motivos de disolución, lo cual puede superarse utilizando nuevos aportes de los accionistas.

Atentamente,

  
Fernando Alvarado.  
Comisario.

RECIBIDO  
2003-03-27